



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-01036741-UNC-ME#FL

EXP-2024-01036741-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados al Sr. Tomas Venturini, DNI 34.290.257 por tareas administrativas para la toma de examen CIP,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2024-01036741-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica por cuestiones ajenas a la Secretaría, no se contó con la documentación pertinente para confeccionar el contrato correspondiente,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por el Sr. Tomas Venturini, DNI 34.290.257, por tareas administrativas para la toma de examen CIP realizada el 08 y el 09 de noviembre de 2024 , y erogar la suma total de \$ 144.262,50 (Pesos ciento cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y dos con 50/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.